

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

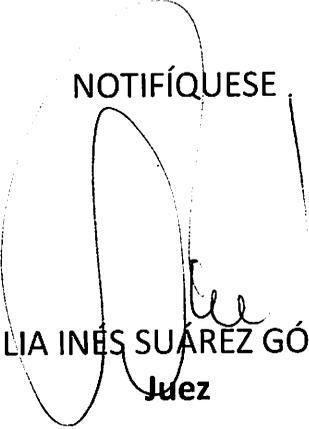
Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA 2020-00285
DEMANDANTE: MARÍA TERESA CASTIBLANCO TORRES
DEMANDADOS: HER. PAULINA SANTANA Y OTROS

Agréguese al expediente la certificación especial expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, donde se puede evidenciar los actuales titulares de derecho real del bien objeto de *usucapión*, para que surta los efectos legales respectivos.

Se exhorta a la apoderada judicial del extremo actor, para que ajuste el escrito de reforma de demanda obrante a folios 64 a 66, al contenido de la certificación aportada, vale decir, incluya debidamente todos los demandados (titulares de derecho real), especificando lugares donde reciben notificaciones personales y electrónicas, para de esa forma poder emitir pronunciamiento en derecho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez